

Segunda subasta: El día 26 de marzo de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; y caso de quedar desierta y no solicitarse por la parte actora la adjudicación se celebrará:

Tercera subasta: El día 30 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Finca de referencia

Piso segundo tipo C del bloque número 6 del conjunto de edificación denominado «Duna Blanca», en Punta Umbria (Huelva), en el sector III del Plan Parcial de Punta de los Ingleses. Este piso lleva vinculado un cuarto trastero situado en la planta de semisótano, señalado con el número 5. Inscripción: Tomo 1.465, libro 79, folio 151, finca número 6.508. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 6.620.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a don Manuel González Rivera y doña María Dolores Fernández Cabello.

Dado en Huelva a 16 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—933.

INCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Inca y su partido,

Juicio ejecutivo número 556/1992, representado por el Procurador don Antonio Serra Llull, en nombre y representación de don Lorenzo Serra Ferrer, contra «Lliben, Sociedad Anónima», don Cristóbal Alorda Ríos y don José Alorda Ríos.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días del bien embargado que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza, 74, primero, de Inca.

Condiciones

Los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0428000017055692.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación adjudicándose el bien el mejor postor.

No habiendo postor para la primera subasta, el bien saldrá nuevamente a pública subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrá por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499-2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en las condiciones previstas en el artículo 1.499-3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 179 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente

para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 24 de marzo de 1998, en segunda el día 28 de abril de 1998 y en tercera el día 26 de mayo de 1998, señalándose para todas ellas, a las diez horas, y se celebrarán bajo las condiciones expresadas.

Bien objeto de subasta

Urbana, porción de terreno o solar procedente de la finca llamada «Camp de Mar», en término de Alcudia. Tiene forma de triángulo de una cabida de 248 metros cuadrados. Inscrita por mitad indivisa a favor de don José y don Cristóbal Alorda Ríos, al tomo 3.428, libro 372 de Alcudia, folio 154, finca 6.818-N, valorada en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 18 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—959.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 327/1997, promovido por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Manuel Marcos Braojos y doña Juana Ortega Gómez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 26 de febrero de 1998, y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 26 de marzo de 1998, y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de abril de 1998, y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 205500018032797, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso, conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique a los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Parcela de cereal de regadío en el sitio Los Grillos o Castellares del término de Mengibar; con cabida de 15 áreas; es indivisible. Linda, según escritura: Norte, con don Francisco Muñoz; sur, con carril de paso de 7 metros de ancho; este, con don Fernando Medina, y oeste con carril de paso de 3 metros de anchura. Dentro del perímetro existe una nave pequeña para aperos de labranza. Se encuentra inscrita en el libro 145 del Ayuntamiento de Mengibar, folio 202, finca número 8.191.

Tipo de primera subasta: 13.400.000 pesetas.

Dado en Jaén a 19 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.005.

LA CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 443/1997, promovido por la entidad «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don José Luis Fernández Rivera y doña Olga Collazo Pinal, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 13 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que se dice en la descripción de cada una de las fincas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación de las fechas y condiciones de las subastas a los demandados, para el caso de poder llevar a efecto dicha notificación de forma ordinaria.

Bienes objeto de subasta

1. Ciudad de La Coruña, piso séptimo derecha del cuerpo número 25 de la calle Nicaragua, que, con relación a la rasante de tal calle, está situado en parte de la séptima planta alta de la casa número 27 de la avenida de Arteijo y 25 de la calle Nicaragua. Se destina a vivienda y ocupa una super-

ficie útil de 120 metros 68 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda, tomando como referencia la fachada del inmueble a la calle Nicaragua: Frente, dicha calle y caja de ascensor; derecha, el ala izquierda de este cuerpo y planta, patio de luces, caja de ascensor, cañón yrellano de escalera; izquierda, casa de la calle Nicaragua, de comunidad de propietarios, y espalda, solar de don Antonio Rodríguez Losada y Trulock yrellano de escalera.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 972, folio 29, finca número 57.458, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

2. Ciudad de La Coruña, piso segundo de la casa número 24 de la calle La Cordonera. Se destina a vivienda y está situado en la segunda planta alta del edificio, ocupando una superficie útil aproximada de 48 metros cuadrados, incluyendo sus galerías. Linda: Frente, calle La Cordonera; derecha, mirando la casa desde la calle La Cordonera, casa número 22 de dicha calle, de don Vicente Otero y hueco de escaleras; izquierda, calle La Fita, y espalda, casa número 4 de la calle La Fita de doña Rita Villamil.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 1.393, folio 61, finca número 81.874-N.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

3. Lugar de Seaya, parroquia y Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños. Casa sita en el lugar de Seaya, con sus Unidos de alpendres, corral, hórreo, era y una pequeña parcela a labradío. Forma todo una sola finca que ocupa la cabida de 730 metros cuadrados, de cuya cabida corresponden a la casa unos 50 metros cuadrados. Linda: Norte, don Manuel Garrido Pampin, muro en medio; sur, don Eliseo Lureiro Pose, muro en medio y, en parte, don Manuel Garrido; este, camino en medio de la casa de don Celestino Verdes, y oeste, huerta de la casa de doña María Castro y don Manuel Veiga y, en parte, bienes de casa de Cuca.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Carballo, tomo 788, libro 100 de Malpica, folio 170, finca número 7.852.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Dado en La Coruña a 9 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—1.002.

LALÍN

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lalín, que cumpliendo lo acordado en el juicio ejecutivo, número 258/1996, seguidos a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Nistal Riadigos, contra doña Esther Rozados Fernández, con domicilio en Acceso al Campo de Fútbol, número 4, Silleda, representada por el Procurador señor Blanco Mosquera, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, el bien al final relacionado.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 16 de febrero de 1998, a las doce horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 17 de marzo de 1998, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores ingresar en la cuenta de depósitos

y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo correspondiente, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Lalín, cuenta número 3576, clave 17, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, ingresando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Que no podrán intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el producto que se obtenga de las subastas señaladas.

Bien objeto de subasta

1. Urbana.—La 99/100 partes de 274/421 partes indivisas del local destinado a garaje, en la planta sótano, del edificio situado en la villa de Silleda, calle General Franco, número 60, el edificio se llama «Número 60, Esteban», correspondiendo actualmente al número 95 de la mencionada calle, con acceso por la calle María Colmeiro. Mide 421 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lalín, al tomo 651, libro 185 de Silleda, folio 76, finca número 31.995.

Valorada en 6.300.000 pesetas.

Dado en Lalín a 1 de diciembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—1.097.

LA RODA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción de La Roda y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 113/1997, promovidos por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, representada por el Procurador don Juan Sotoca Talavera, contra doña Luz Martínez Peral, avenida Albacete, 36, Madrigueras, haciéndole saber, por medio del presente, el señalamiento del día, hora y lugar del remate, para el caso de no poder practicarse dicha notificación personalmente, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en las anteriores, y por término de veinte días, la finca hipotecada objeto de este procedimiento, que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Capitán Escribano Aguado, sin número, de La Roda, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo a la primera subasta el fijado en la escritura de préstamo, que se hace constar en la descripción de la finca; a la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al tipo señalado para cada una de las subastas.

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en las subastas deberán depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0064000018011397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la que sirva de tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en

la segunda. Sin cumplir este requisito los licitadores no podrán ser admitidos.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber verificado el depósito prevenido en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Séptima.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reserven las consignaciones de los postores que así lo admitan y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual les será devuelta una vez cumplidas sus obligaciones por el rematante.

Octava.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas tendrán lugar en las siguientes fechas:

Primera subasta: 13 de febrero de 1998, a las trece horas.

Segunda subasta: 9 de marzo de 1998, a las trece horas.

Tercera subasta: 6 de abril de 1998, a las trece horas.

Finca que se subasta

Vivienda unifamiliar en dos plantas, situada en el paraje Era de Cirilo, en término municipal de Madrigueras, tipo A; consta de: Salón, cocina, aseo y garaje, en planta baja; con patio para uso particular y tres dormitorios, baño y terrazas, en planta alta, con escalera interior, de 192 metros cuadrados, y útil de 92 metros cuadrados la vivienda, y 17 metros 52 decímetros cuadrados el garaje vinculado.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.165, libro 68, folio 102, finca 9.354, inscripción segunda.

Tipo de valoración: 8.180.000 pesetas.

Dado en La Roda a 22 de octubre de 1997.—La Juez.—El Secretario.—1.063.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Rafael Espejo Saavedra Santa Eugenia, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 347/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Sebastián Hernández Martín y doña Agustina Suárez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: